

## **Unidad de Gestión de Propiedad Intelectual (UGEPI)**

### **ACTIVIDADES REALIZADAS – ENERO Y FEBRERO 2026**

1. Respuestas a emails y WhatsApps de la Facultad Regional Venado Tuerto por patente nueva conjunta con CONICET y Universidad de Buenos Aires (UBA).
2. Información y gestión de pago de anualidad con el Centro Experimental CEVE – CONICET y la Facultad Regional Córdoba.
3. Reporte de título de patente a la Facultad Regional Concepción del Uruguay.
4. Seguimiento de autorización pendiente para el pago de anualidades de la patente de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.
5. Envío de declaración de investigación al Ing. Gonzalo Gutiérrez correspondiente a una potencial tecnología.
6. Reunión presencial en Rectorado para la definición de nuevos esquemas de trabajo de la Unidad de Gestión de Propiedad Intelectual (UGEPI).
7. Seguimiento de coordinación para una nueva reunión pendiente con UGEPI.
8. Reporte de tres (3) softwares registrados correspondientes a la Facultad Regional Resistencia – Chaco.
9. Reporte de dos (2) softwares registrados correspondientes a la Facultad Regional Delta.
10. Pedido de información y seguimiento de patente presentada en Estados Unidos por la Facultad Regional Venado Tuerto en forma conjunta con CONICET y UBA.
11. Seguimiento de revisión contractual pendiente de la patente presentada en Estados Unidos por la Facultad Regional Venado Tuerto.
12. Reporte de declaración de investigación de la Facultad Regional Delta para una nueva potencial solicitud de patente.
13. Seguimiento de autorización pendiente para avanzar con la solicitud de patente de la Facultad Regional Delta.
14. Asistencia presencial a Avellaneda por contrato de licencia de patente.

---

### **ACTIVIDADES ADICIONALES – ENERO 2026**

15. Continuación y reprogramación de reuniones virtuales con Facultades Regionales (definición de días y horarios).

16. Asesoramiento contractual a las Facultades Regionales.
  17. Ofrecimiento de traslado a Facultades Regionales para reuniones presenciales con grupos de investigación.
  18. Realización de charlas telefónicas y conferencias virtuales vinculadas a declaraciones de investigaciones específicas.
  19. Charlas y coordinación con la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Rectorado.
  20. Evaluación técnica de patentes existentes para asistir a los grupos de investigación en la determinación del perfil de sponsor.
  21. Asistencia a los grupos de investigación para determinar avances en tecnologías ya patentadas con el fin de avanzar en mejoras.
  22. Vinculación con asesores de licenciamiento de patentes para ofrecer el portafolio de la Universidad Tecnológica Nacional.
  23. Vinculación con instituciones externas para el desarrollo de nuevas tecnologías.
  24. Visitas a Facultades Regionales.
  25. Charlas virtuales informativas.
  26. Capacitaciones virtuales.
- 

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2026 (DEL PPT)**

27. Acercamiento a las Facultades Regionales mediante conferencias virtuales para incentivar la declaración de investigaciones con potencial protección de Propiedad Intelectual.
  28. Presentación de solicitudes de patentes en Argentina y/o en el exterior de las investigaciones actuales, priorizando aquellas con posible apreciación pecuniaria.
  29. Inicio de contactos para licenciar o transferir la tecnología protegida, incluyendo la búsqueda de sponsors.
- 

#### **PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN (DEL PPT)**

30. Autorización para el pago de anualidades de la patente correspondiente a la Facultad Regional Concepción del Uruguay.
31. Revisión con el área legal del contrato de la Facultad Regional Venado Tuerto (urgente).

32. Aprobación de presupuesto para búsqueda de arte previo y redacción de solicitud de patente de la Facultad Regional Delta.
  33. Solicitud de actualización de autoridades regionales de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.
  34. Coordinación de una nueva reunión con UGEPI.
- 

#### **LABOR CONTINUA (HASTA JUNIO 2026 – CON POSIBLE EXTENSIÓN)**

35. Seguimiento continuo de las Facultades Regionales mediante contactos periódicos.
36. Ofrecimiento y organización de capacitaciones a grupos de investigación.
37. Asesoramiento por correo electrónico y mediante conferencias web sobre casos puntuales.
38. Recepción de declaraciones de investigaciones para solicitudes de patentes, diseños, modelos y software.
39. Asesoramiento sobre cláusulas legales relacionadas con Propiedad Intelectual.
40. Comunicación a la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Rectorado de inquietudes planteadas por las Facultades Regionales.
41. Solicitud de aprobación de presupuestos para presentaciones de Propiedad Intelectual.
42. Seguimiento de pedidos canalizados a través de UGEPI ante la SCyT.
43. Seguimiento de avances de investigaciones con potencial protección.
44. Pago de anualidades de todas las patentes vigentes y mantenimiento de calendario actualizado.
45. Solicitud de informes a las Facultades Regionales sobre patentes vigentes y potenciales adoptantes.
46. Seguimiento de patentes en trámite correspondientes a esta gestión y a gestiones anteriores.
47. Informes de publicaciones de solicitudes de patentes.
48. Armado de VEP para el pago del examen de fondo de solicitudes de patentes.
49. Acreditación de poder cuando una solicitud de patente es presentada por otra institución.

50. Seguimiento del portfolio de marcas y patentes a nombre de la Universidad Tecnológica Nacional.
51. Armado de informes de consultas recibidas.
52. Reportes al Consejo Superior Universitario de las actividades llevadas a cabo.
53. Coordinación con otras instituciones y representantes legales para determinar porcentajes de titularidad de solicitudes o protecciones.
54. Coordinación con el equipo técnico redactor y con investigadores durante la redacción de solicitudes de patentes.
55. Ofrecimiento de asistencia a conferencias relacionadas con Propiedad Intelectual organizadas por las Facultades Regionales.
56. Contacto permanente con la red CATI del INPI.
57. Organización de capacitaciones con la Dirección Nacional de Derechos de Autor sobre software.
58. Armado de cláusulas de Propiedad Intelectual para acuerdos con empresas.
59. Armado de acuerdos de confidencialidad y de no competitividad relacionados con Propiedad Intelectual.
60. Reuniones personales en la sede del Rectorado a demanda.
61. Presentaciones en Rectorado ante las Secretarías de Ciencia y Tecnología de las Facultades Regionales.
62. Interacción con Extensión Universitaria y áreas de Vinculación Tecnológica.
63. Armado de expedientes de patentes.
64. Análisis de antigüedad de patentes que abonan anualidades.
65. Contactos con CONICET, INASE, FUBA y otras instituciones por acuerdos y pagos de mantenimiento de patentes.
66. Interacción constante y permanente con la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Rectorado.